



PROCESO CAS N° 027 -2021-MIDAGRI-PCC-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA TÉCNICO 2 PARA LA UNIDAD REGIONAL DE CAJAMARCA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS		BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	027-001	HUACAL ESTELA WILER	30	33	-	-	63	GANADOR(A)
2	027-016	CHAFLOQUE GARCIA JULIO CESAR	30	28	-	-	58	ACCESITARIO(A)
3	027-017	JUSTINIANO ALIAGA LUZ HAYDEE	30	28	-	-	58	ACCESITARIO(A)
4	027-027	ROMERO CHUQUILIN WILDER YONER	30	27	-	-	57	ACCESITARIO(A)
5	027-019	HUAMAN CRUZ ZOILA JACQUELINE	28	28	-	-	56	ACCESITARIO(A)
6	027-031	CASTAÑEDA ESCOBAR FRANCISCO VIDAL	28	27	-	-	55	ACCESITARIO(A)
7	027-032	RICHARDS RIVAS FRANK PAUL	26	28	-	-	54	ACCESITARIO(A)
8	027-004	LEON CHAVEZ JULIO CESAR	30	24	-	-	-	DESAPROBADO(A)
9	027-005	NUREÑA MONTENEGRO ROSA MERCEDES	29	26	-	-	-	DESAPROBADO(A)
10	027-010	RABANAL DEL AGUILA JULIO	29	21	-	-	-	DESAPROBADO(A)
11	027-037	TANTACURE URIARTE WILLAN	30	20	-	-	-	DESAPROBADO(A)
12	027-015	VASQUEZ QUISPE MIGUEL EDGARDO	30	25	-	-	-	DESAPROBADO(A)
13	027-033	ESPINOZA BENITES IVAN PIERO	28	-	-	-	-	DESCALIFICADO(A)

Descalificado.- El candidato no se presentó a la Sub Etapa de Entrevista Personal

Desaprobado.- El candidato no aprobó la Sub Etapa de Entrevista Personal

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

1. El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo recursoshumanos@agroideas.gob.pe, del 27 al 29 de octubre de 2021 a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
3. Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 26 de octubre de 2021.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - PCC